



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 349 / 2019.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°33/2019, de fecha 17 de Enero de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 14 de Enero de 2019, emitida por Mauricio Cortés Cohn.
- Actividad denominada “Beach Workshop”.

DECRETO:

AUTORIZASE ACTIVIDAD denominada “**BEACH WORKSHOP**”, realizado por Mauricio Cortés Cohn y auspiciado por Makita, el cual consistirá en Armado y Pintado de Paletas Playeras – Rana Surf – Tabla Playita”, el que se desarrollará en Terraza de acceso al Colegio Parroquial Francisco Didier y en Olegario Ovalle N°206, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, el día Viernes 25 de Enero de 2019, desde las 10:00 hasta las 18:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C/ Actividades/ DA 349.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CEL / RMP / SEC / foc.